

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE DEFINITIVA A PREVALUADORA FINANCIERA S.A. DECRETO ALC. EXENTO Nº 4862

Independencia,

05 OCT 2018

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud del Interesado, mediante ingreso N° 517, de fecha 14 de septiembre del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de PREVALUADORA FINANCIERA S.A., RUT: 76.788.433-8; Declaración para transferencia de Patente Comercial de fecha 15 de febrero de 2018, suscrito entre Prevaluadora Financiera S.A. y Evaluadora General de Antecedentes Financieros S.A., firmado ante Notario Publico Don ELIAS JARUFE ROJAS; lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la transferencia de la patente enrolada con el N° 726678, de giro "Asesorías Administrativas, Financieras, Tributarias, Comercial, Legal", del establecimiento comercial ubicado en Av. Independencia N°908, comuna de Independencia, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre de PREVALUADORA FINANCIERA S. A., Rut: 76.788.433-8, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura titulada "Declaración para transferencia de Patente Comercial, de fecha 15 de febrero de 2018 de la Notaria Elías Jarufe Rojas.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE .

ALCALDE ALCALDE

IUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/mrr.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente